



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 149 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 27 JUN 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 352-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 148-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE/RCM, de fecha 24 de junio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Rossiell Capcha Morales, con Registro CIP Nº 65602, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP Nº 222720;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 352-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 03 de diciembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP Nº 222720, con un Presupuesto General de S/.1,523,958.46 (Son: Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 46/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Noviembre del 2015, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 1655-2016-GRJ-GRI de fecha, 10 de Junio de 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. William

G. R. I.
REG. Nº 1081799



Gerencia Regional de Infraestructura

Teddy Bejarano Rivera, solicita al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, actualizar el costo del Expediente Técnico, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN", por haber vencido la vigencia para su convocatoria, el mismo que es necesario para la elaboración de los términos de referencia del proyecto en mención;

Que, mediante proveído en el Memorando N° 1655-2016-GRJ-GRI de fecha, 13 de Junio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el documento en mención al Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, para Actualización del Expediente Técnico;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 099-2015-ERÑF, de fecha 20 de Junio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, con el cual remite la Actualización de Presupuesto del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN", para su evaluación, el mismo que cuenta con la Opinión Favorable y Conformidad correspondiente, según Informe N° 148-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE/RCM, de fecha 24 de junio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, con Registro CIP N° 65602, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES





Gerencia Regional de Infraestructura

- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA VALORIZADO
- * CRONOGRAMA MATERIALES

Que, con Reporte N° 947-2016-GRI/SGE, de fecha 24 de Junio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE LLAUPI, DISTRITO DE ULCUMAYO – JUNIN - JUNIN"**, código SNIP N° 222720, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Junio 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	S/.	1,426,578.46
- SUPERVISIÓN	:	S/.	97,380.00

PRESUPUESTO TOTAL : S/. **1,523,958.46**

Son: Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 46/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512 y el Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, con Registro CIP N° 65602**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



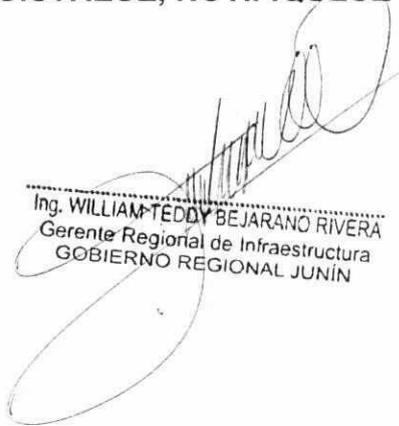
180



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

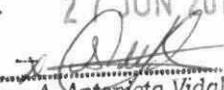
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. WILLIAM-TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lc que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 27 JUN 2016



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL